

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 4860 PERIODO 2021



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA
RUC:	1768192860001
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO:	UDAF
PERTENECE A:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
NACIONAL	1

COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL (En el caso de contar con entidades operativas desconcentradas que manejen fondos):

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCIPCIÓN DE LA COBERTURA
PROVINCIAL	48	EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, CUENTA TERRITORIALMENTE CON DIEZ (10) DIRECCIONES ZONALES Y CUARENTA Y OCHO (48) OFICINAS TÉCNICAS, ABARCANDO TODO EL TERRITORIO NACIONAL. LA ENTIDAD NO RESPONDE A UNA DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA SINO A UNA DIVISIÓN POR PROVINCIAS, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y ÁREAS PROTEGIDAS.
COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN		
ZONAL	10	EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, CUENTA TERRITORIALMENTE CON DIEZ (10) DIRECCIONES ZONALES Y CUARENTA Y OCHO (48) OFICINAS TÉCNICAS, ABARCANDO TODO EL TERRITORIO NACIONAL. LA ENTIDAD NO RESPONDE A UNA DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA SINO A UNA DIVISIÓN POR PROVINCIAS, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y ÁREAS PROTEGIDAS.

Nivel	N° DE UNIDADES	N° DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
48	10	7601	NACIONAL	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
				3725	3876	0	1520	3421	0	1900	760	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/LITERAL-D-SERVICIOS-QUE-OFRECE-Y-LA-FORMA-DE-ACCEDER-A-ELLOS-DIC20211.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	S/N	S/N	S/N

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	NO DISCRIMINACIÓN EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL SEA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD	SE CUMPLE CON EL 4%, CORRESPONDIENTE A VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN PLANTA CENTRAL SE HA VINCULADO A 24 PERSONAS CON ÉSTA CONDICIÓN, CON CONTRATOS OCASIONALES, IMPULSANDO ASÍ UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN: 7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 10 PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, 7 PERSONAS EN CALIDAD DE SUSTITUTOS. ADEMÁS SE GARANTIZA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACCESO A LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.	SALVAGUARDA Y PROMUEVE EL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIN DISCRIMINACIÓN Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	NO DISCRIMINACIÓN EN CONTRATACIÓN TANTO DE MUJERES COMO DE HOMBRES	SE REALIZA UN PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES TANTO DE HOMBRES COMO DE MUJERES: 46.74% DE MUJERES CONTRATADAS, 53.26% DE HOMBRES CONTRATADOS EN PLANTA CENTRAL	BRINDA APERTURA HACIA LOS DIVERSOS GRUPOS DE GÉNERO SIN DISTINCIÓN, NI DISCRIMINACIÓN, Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	SI	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/SRH-Mecanismos-de-Particiacion-Ciudadana.zip
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/SRH-Mecanismos-de-Particiacion-Ciudadana.zip

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO				NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO				NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO				NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO				NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO				NO APLICA
OTROS	SI				https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/SRH-Mecanismos-de-Particiacion-Ciudadana.zip

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF): El equipo de Rendición de Cuentas se conformó a través de la designación de responsables de las distintas dependencias de MAAE"	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	- Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas. - Elaboración y socialización del cronograma de actividades	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Evaluación de la Gestión Institucional: La Unidad de Administración Financiera (UDAF), con sus dependencias internas realizaron la evaluación de la gestión del MAAE realizada en el 2021	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	El Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF fue completado, como preliminar para socialización previo a la audiencia pública virtual.	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El Informe de rendición de cuentas, detallado fue redactado con la información levantada en el proceso de evaluación de la gestión institucional 2021.	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	El informe de rendición de cuentas (formulario e informe detalado), fue socializado a nivel interno previo la aprobación pertinente.	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	El Informe de rendición de cuentas (Formulario e Informe Detallado), fue socializado a través de distintos medios digitales que dispone el MAAE.	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	El evento de rendición de cuentas 2021, fue planificado por el Despacho Ministerial, para el 18 de marzo de 2022, en coordinación con la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	El 18 de marzo de 2022, a partir de las 15:00 se realizó el evento de rendición de cuentas, a través de una audiencia pública virtual mediante la plataforma zoom, y transmitida ampliamente en Facebook, cuenta @Ambiente_Ec.	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	El 18 de marzo de 2022, a partir de las 15:00 se realizó el evento de rendición de cuentas, cumpliendo con el plazo establecido.	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	"Una vez concluida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021, estubo a disposición en las redes sociales del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante 14 días, es decir hasta el 01 de abril de 2022, la grabación de la audiencia pública, así como el formulario de recepción de aportes ciudadanos adicionales. Se recopilaron un total de 10 aportes ciudadanos (6 preguntas o solicitudes y 4 felicitaciones, los cuales fueron sistematizados y serán incluidos en la gestión del 2022 según corresponda."	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	El Informe de rendición de cuentas es ingresado de manera adecuada en el sistema del CPCCS.	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:		1.APORTE CIUDADANO 1: SEBASTIÁN DÁVALOS: ¿CUÁLES SERÁN LOS MECANISMOS DE APOYO POR PARTE DEL MINISTERIOS HACIA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNDACIONES PARA CANALIZAR SUS PROPUESTAS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES? 2. APORTE CIUDADANO 2: DIANA PONCE: ¿CÓMO PODEMOS TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO, AYUDANDO A PROPONER PROYECTOS EN NUESTROS SECTORES? 3. APORTE CIUDADANO 3: JORGE SALAZAR: SE DEBERÍA REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL EJERCIDA POR LOS GOBIERNOS SECCIONALES YA QUE MUCHOS NO CUMPLEN SU FUNCIÓN. 4. APORTE CIUDADANO 4: JORGE HARO: ¿CÓMO DESDE ECUADOR HEAMOS INFLUENCIADO PARA QUE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA SE ADOpte COMO POLÍTICA DE ESTADO EN OTROS PAÍSES? 5. APORTE CIUDADANO 5: ALEJANDRO LUQUE: DESPUÉS DE UNEAS.2, Y EN CAMINO A ESTOCOLMO+50, ECUADOR TIENE TODOS LOS MECANISMOS YA PARA PODER SER EJEMPLO. TENEMOS LA LEY DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, EL COA, ETC., ETC., QUE SIRVEN PARA APLICAR LAS RESOLUCIONES DEL CLÚSTER UNO DE UNEA5.2. SIN EMBARGO, NO ESTAMOS SACANDO PROVECHO DEL MISMO. ¿CÓMO SE PLANEA AGILIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESOS RECURSOS? 6. APORTE CIUDADANO 6: BLADIMIR CÓRDOVA APOLO: NOS AYUDEN CON LA DESCONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DEL RÍO PUYANGO, UNIDOS POR SU DESCONTAMINACIÓN, Y QUE SE CONSERVE LIBRE DE METALES PESADOS POR SIEMPRE.		

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
18/03/2022	185	84	101	0	10	167	0	4	2

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SÍ O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
La supresión de 398 partidas de funcionarios de carrera del MAAE realizada en el mes de Septiembre 2020, personal con probada formación y experiencia, realmente posibilitó el ahorro económico argumentado? ¿O precarizo la acción de la Autoridad Ambiental a nivel nacional creando vacíos en el trabajo de control y manejo de los temas ambientales con la consecuente paralización y demora en los tramites institucionales ? ¿Cuál es el ahorro económico real generado en contraposición de los tramites represados, sería importante conocer si se realizaron nuevas contrataciones de personal para reemplazar a los que fueron desvinculados? Solicitamos a la Coordinación Jurídica del MAAE, la entrega de la información completa sobre el proceso de desvinculación de 398 funcionarios de nombramiento permanente realizado en el mes de Septiembre 2020, hecho que afecta al derecho al acceso a la información pública? ¿Por qué el MAAE hasta la fecha no proporciona dicha información?"	SI	76-100	"En relación a lo solicitado por la ciudadana Lilian Acosta respecto a la información del proceso de desvinculación, se informa que con documento Nro. MAAE-USG-2020-6587-E de 14 de octubre del 2020, la ciudadana en mención realiza un pedido de acceso a la información pública, consecuentemente se da atención a dicho requerimiento con Oficio Nro. MAAE-DA-2020-0112-O de 29 de octubre del 2020, proporcionando toda la información relacionada al proceso de supresión de puestos de la persona en mención. Cabe indicar que entre los documentos solicitados se encuentra el Informe Técnico Nro. 575, documento en el cual se indica el ahorro institucional producto del proceso de optimización. De igual modo con documento S/N de 30 de junio del 2021, la citada ciudadana solicita se proporcione cierta información a fin de levantar el impedimento para laborar en el sector público."	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Lilian-Acosta-Aporte-Verificable.zip

En Septiembre de 2020 fuimos desvinculados 398 funcionarios del Ministerio, muchos de los cuales nos sentimos vulnerados en nuestros derechos por tanto vía mecanismos legales hemos solicitado información al MAAE la cual no ha sido entregada a satisfacción afectando la continuidad del proceso legal, contraviniendo el derecho al acceso a la información pública, se solicita entonces se disponga a quien corresponda (Jurídico) la atención pertinente y oportuna. Según el INFORME TÉCNICO No. MAAE-DATH-2020-0561, se dice existen varias razones para la desvinculación, una de ellas es la ""RAZÓN TÉCNICA POR INCUMPLIMIENTO DE PERFIL""; respecto de lo cual se solicita se realice el debido análisis caso por caso y en aquellos que corresponda se reconsidere la decisión tomada, se corrija y repare el perjuicio causado a los funcionarios de carrera al dejarnos en el desempleo y más aún en esta época de crisis por la pandemia del coronavirus Covid-19. En el caso particular del suscrito, al igual que en otros, dicha razón técnica no se ajusta a la realidad y por ello el justo reclamo. Se solicita comedidamente una audiencia con el Sr. Ministro para tratar este tema con una delegación de los afectados en dicho proceso de desvinculación. Muchas gracias.	SI	76-100	Respecto a lo requerido por el ciudadano Patricio Taco, se indica que con Memorando Nro. MAAE-UCA-DZDN-2020-3252-M de 01 de octubre del 2020, el ciudadano en mención solicita se reconsidere la resolución tomada durante el proceso de optimización; así mismo, pone en conocimiento los títulos profesionales que ostenta. Consecuentemente se da atención al requerimiento con Memorando Nro. MAAE-DATH-2020-1237-M de 30 de octubre del 2020, informando que una vez verificada la información, el ex servidor no cumple con el perfil requerido para el puesto de Administrador de áreas protegidas. Con documento S/N de 13 de octubre del 2020, el citado ciudadano realiza un pedido de acceso a la información pública, solicitando toda la información concerniente al proceso de supresión de puestos; dicho requerimiento es atendido con Oficio Nro. MAAE-DA-2020-0122-O de 05 de noviembre del 2020. En cuanto a la solicitud de audiencia, se informa que se programó la reunión que se efectuará el 04/08/21 en las instalaciones del Ed. Ex Secretaría del Agua en el horario de 15h00.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Patricio-Taco-Aporte-Verificable.zip
El Grupo de funcionarios de carrera del MAAE que fuimos desvinculados en Septiembre del 2020, solicitamos muy comedidamente al señor Ministro Ing. Gustavo Manrique, se nos conceda una audiencia a efectos de conversar sobre nuestras inquietudes sobre el proceso de supresión de partidas dado en el año de gestión 2020.	SI	76-100	Se programó la reunión que se efectuará el 04/08/21 en las instalaciones del Ed. Ex Secretaría del Agua en el horario de 15h00.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/correo_convocatoria_reunion.pdf
El Grupo de funcionarios de carrera del MAAE que fuimos desvinculados en Septiembre del 2020, solicitamos muy comedidamente al señor Ministro Ing. Gustavo Manrique, se nos conceda una audiencia a efectos de conversar sobre nuestras inquietudes sobre el proceso de supresión de partidas dado en el año de gestión 2020, ya que la Coordinación Jurídica del MAAE, hasta la fecha no proporciona la información completa sobre el proceso de desvinculación de 398 funcionarios de nombramiento permanente realizado en el mes de Septiembre 2020, afectando al derecho al acceso a la información pública?	SI	76-100	Se programó la reunión que se efectuará el 04/08/21 en las instalaciones del Ed. Ex Secretaría del Agua en el horario de 15h00.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/correo_convocatoria_reunion.pdf

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.ambiente.gob.ec/transparencia/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021/

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/plan_estrategico_ministerio_del_ambiente_y_agua-1-signed.pdf
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/PAP-2021.zip

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Disminuir la contaminación ambiental y del recurso hídrico.	3	CUANTIFICA EL NÚMERO DE PROYECTOS, OBRAS Y/O ACTIVIDADES CON PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE RECONOCIDOS CON PUNTO VERDE	NÚMERO DE PROYECTOS, OBRAS Y/O ACTIVIDADES CON PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE RECONOCIDOS CON PUNTO VERDE	60,00	61,00	101,67 %	SE ALCANZÓ EL 102% DE CUMPLIMIENTO DE LA META, EN CUANTO AL NÚMERO DE PROYECTOS, OBRAS Y/O ACTIVIDADES CON PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE RECONOCIDOS CON PUNTO VERDE
Incrementar el buen uso de los recursos naturales, incentivando un cambio cultural y bioeconómico en la gestión ambiental, social, comunitaria y del agua.	2	CUANTIFICA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN PROCESOS DIRECTOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, A NIVEL NACIONAL.	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROCESOS DIRECTOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, A NIVEL NACIONAL.	6000,00	15006,00	250,10 %	SE LOGRARON CAPACITAR A UN TOTAL DE 15.006 PERSONAS EN EN PROCESOS DIRECTOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, A NIVEL NACIONAL.
Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio del Ambiente y Agua.	10	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL.	1,00	1,00	100,00 %	SE CUMPLIÓ AL 99,5 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL.
Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio del Ambiente y Agua.	11	ALCANZAR LA ÓPTIMA EJECUCIÓN Y METAS DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN Y METAS DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES.	10384207,33	9814119,9	94,51 %	EN EL 2021, SE EJECUTÓ EL 94,51% DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL MAATE.

Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio del Ambiente y Agua.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	12	ALCANZAR LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE.	32027162,03	31769545,87	99,20 %	EN EL 2021, SE EJECUTÓ EL 99,20% DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE DEL MAATE.
Incrementar la eficiencia institucional del Ministerio del Ambiente y Agua.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	8	CUMPLIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	2,00	2,00	100,00 %	SE LLEVO A CABO DOS PLANES DE MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
Incrementar la eficiencia institucional del Ministerio del Ambiente y Agua.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	9	OPTIMIZAR DE "CERO PAPELES" CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUIPUX.	PORCENTAJE DE OPTIMIZACIÓN "CERO PAPELES" CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUIPUX.	0,70	0,84	120,00 %	SE ALCANZÓ EL 119% DE CUMPLIMIENTO DE LA META, EN CUANTO A LA OPTIMIZACIÓN "CERO PAPELES"
Incrementar la gestión ambiental y del agua en el marco de la cooperación internacional.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	7	CUANTIFICA EL MONTO DE COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL NO REEMBOLSABLE SUSCRITO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD AMBIENTAL. (EN MILLONES DE DÓLARES)	MONTO DE COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL NO REEMBOLSABLE SUSCRITO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD AMBIENTAL. (EN MILLONES DE DÓLARES)	24257000,00	24257000,00	100,00 %	DURANTE EL 2021, POR PARTE DELA DCI EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS HA CANALIZADO 24 MILLONES DE DÓLARES A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL CON DIFERENTES ORGANISMOS PROCEDENTES DE EUROPA Y AMÉRICA. PARA LO CUAL SE DESARROLLARON ACCIONES ARTICULADAS CON LAS DIFERENTES SUBSECRETARÍAS TÉCNICAS Y CONTRAPARTES INTERNACIONALES.
Incrementar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y el acceso permanente a agua en calidad y cantidad	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1	SE PRETENDE INCREMENTAR LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL ACCESO PERMANENTE A AGUA EN CALIDAD Y CANTIDAD	SUPERFICIE BAJO CONSERVACIÓN Y MANEJO A TRAVÉS DEL INCENTIVO ECONÓMICO SOCIO BOSQUE	1627114,50	1653467,32	101,62 %	DURANTE EL 2021, SE HA MANTENIDO 1.653.467,32 HECTÁREAS BAJO CONSERVACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOCIO BOSQUE.
Incrementar la recuperación, conservación, protección del medio ambiente y de las cuencas hidrográficas y el acceso permanente a agua en calidad y cantidad	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	6	CUANTIFICA EL NÚMERO DE HÉCTAREAS DEL TERRITORIO NACIONAL BAJO PROTECCIÓN HÍDRICA .	NÚMERO DE HÉCTAREAS DEL TERRITORIO NACIONAL BAJO PROTECCIÓN HÍDRICA .	43743,54	43743,54	100,00 %	EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, DURANTE EL AÑO 2021, SE ESTABLECIERON 43.743,54 HA DEL TERRITORIO NACIONAL BAJO PROTECCIÓN HÍDRICA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR AGUA DE CALIDAD Y CANTIDAD PARA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LOS DIFERENTES USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL ECUADOR.
Incrementar las buenas prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	4	CUANTIFICA EL NÚMERO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	NÚMERO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES, CANTONALES O PARROQUIALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA.	20,00	20,00	100,00 %	A TRAVÉS DE LAS INICIATIVAS EJECUTADAS BAJO LA SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, SE HAN IMPLEMENTADO DIFERENTES ACCIONES A NIVEL LOCAL QUE INCULCRAN DE MANERA DIRECTA A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. SE HAN IMPLEMENTADOS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, GENERACIÓN DE POLÍTICA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL LOCAL, Y ASÍ MISMO, ACCIONES CONCRETAS COMO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA DE INSUMOS, FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, ETC.
Incrementar las buenas prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

Incrementar las buenas prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático.	5	CUANTIFICA EL NÚMERO DE CUENCAS QUE CUENTAN CON BALANCE HIDROLÓGICO, APLICANDO MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y CLIMA FUTURO.	NÚMERO DE CUENCAS QUE CUENTAN CON BALANCE HIDROLÓGICO, APLICANDO MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y CLIMA FUTURO.	6,00	0,00	0,00 %	ACTUALMENTE SE CUENTA CON UNA PROFORMA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE MIKE HYDRO BASIN Y SE REALIZAN ACCIONES PARA EL FINANCIAMIENTO EN COORDINACIÓN CON EL VICEMINISTRO DEL AGUA. SE SOLICITARON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA HERRAMIENTA MEDIANTE MEMORANDO NRO. MAAE-VAG-2021-0102-M, 19 DE ABRIL DE 2021. RESPUESTA REMITIDA CON MEMORANDO NRO. MAAE-CGAF-2021-0614-M, EL 12 DE MAYO DEL 2021, PARA CONTINUAR CON LOS ACCIONES PERTINENTES CON LA CGPGE. CON MEMORANDO NRO.MAAE-DTRH-2021-0208-M, 06 DE OCTUBRE DE 2021, SE SOLICITA LA "REFORMA DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE PLANIFICACIÓN 2021 – DTRH", PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE, CON MEMORANDO NRO. MAAE-CGPGE-2021-1046-M, DEL 07 DE OCTUBRE DE 2021, LA CGPGE SOLITA A LA CGAF "(...) GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA RESPECTIVA REFORMA PRESUPUESTARIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, (...)". HASTA LA FECHA NO SE HAN ASIGNADO LOS FONDOS SOLICITADOS, RAZÓN POR LA CUAL EL CUMPLIMINETO DE ESTE OBJETIVO NO HA SIDO LOGRADO. PARA EL AÑO 2022 SE HA SOLICITADO NUEVAMENTE LA ASIGNACIÓN DE FONDOS, AÚN SE ESPERA UNA RESPUESTA FAVORABLE PARA LA MISMA.
			TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:			105,59166666 6666666666 6666667 %	

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO CONSERVACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO	\$86.012,91	\$78.532,27	91,30	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/EJEC-PRESUPEUSTARIA-2021.zip
PROGRAMA Y/O PROYECTO	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ABASTECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$232.444,61	\$212.309,48	91,34	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/EJEC-PRESUPEUSTARIA-2021.zip
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	\$2.354.840,24	\$2.122.196,77	90,12	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/EJEC-PRESUPEUSTARIA-2021.zip
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS HIDRICOS	\$5.085.654,04	\$4.773.796,73	93,87	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/EJEC-PRESUPEUSTARIA-2021.zip
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ADMINISTRACION CENTRAL	\$34.652.417,56	\$34.396.830,61	99,26	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/EJEC-PRESUPEUSTARIA-2021.zip
Total	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$42.411.369,36	\$41.583.665,86	465,89	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$42411369,36	\$32027162,03	\$31769545,87	\$10384207,33	\$9814119,99	98,05 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$22,00	\$113.057,78	\$0,00	\$0,00	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/RENDICION-DE-CUENTAS-CATALOGO-ELECTRONICO-signed-signed.pdf
ÍNFIMA CUANTÍA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$34,00	\$140.528,29	\$34,00	\$140.528,29	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/RENDICION-DE-CUENTAS-INFIMA-CUANTIA-signed-signed.pdf
MENOR CUANTÍA OBRAS	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$2,00	\$65.000,00	\$0,00	\$0,00	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/RENDICION-DE-CUENTAS-MENOR-CUANTIA-signed-signed.pdf
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$2,00	\$127.236,00	\$0,00	\$0,00	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/RENDICION-DE-CUENTAS-REGIMEN-ESPECIAL-signed-signed.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$2,00	\$54.730,00	\$0,00	\$0,00	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/RENDICION-DE-CUENTAS-SUBASTA-INVERSA-ELECTRONICA-signed-signed.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 9 "SUCUMBIOS"	\$195.014,05	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/MAAE-GCBYE-TDB-2021-020-MAATE-DZ-9-SUCUMBIOS.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 8 "NAPO"	\$156.011,24	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/MAAE-GCBYE-TDB-2021-019-MAATE-DZ-8-NAPO.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 9 "SUCUMBIOS"	\$5.692,83	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/MAAE-GCBYE-TDB-2021-004-ACTA-DE-TRASPASO-A-LA-DIRECCIÓN-ZONAL-9-SUCUMBIOS.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 "CHIMBORAZO"	\$21.454,99	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/MAAE-GCBYE-TDB-2021-002-ACTA-DE-TRASPASO-A-LA-DIRECCIÓN-ZONAL-3-CHIMBORAZO.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 2 "ESMERALDAS"	\$15.492,16	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/MAAE-GCBYE-TDB-2021-001-ACTA-DE-TRASPASO-A-LA-DIRECCIÓN-ZONAL-2-ESMERALDAS-1-MACHE-CHINDUL-GALERAS-errada.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO.	\$1.321,60	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACTA-CHIMBORAZO.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 5 GUAYAS	\$1.321,60	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACTA-GUAYAS.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 2 ESMERALDAS	\$5.286,40	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACTA-ESMERALDAS.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 1 IMBABURA.	\$2.643,20	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACTA-IMBABURA.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 7 LOJA	\$3.964,80	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACTA-LOJA.pdf

ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 4 MANABÍ	\$1.321,60	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACTA-MANABI.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 10 ZAMORA CHINCHIPE	\$1.982,40	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACTA-ZAMORA-CHIMCHIPE.pdf
ENAJENACIÓN	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 5 "GUAYAS"	\$11.925,66	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/MAAE-GCBYE-TDB-2021-003-ACTA-DE-TRASPASO-A-LA-DIRECCIÓN-ZONAL-5-GUAYAS.pdf
DONACIONES REALIZADAS	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN POR TRANSFERENCIA GRATUITA DE EQUIPOS INFORMATICOS POR PARTE DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA AFAVOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 05D02 LA MANÁ EDUCACIÓN	\$31.462,29	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/MINEDUC_-LA-MANA.pdf

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	1. OT 0001-DNA6-RN-MAAE-AI-2021-I Examen especial al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría DAPyA-0031-2016 y DAPyA-0019-2017, de aplicación en la ex Secretaría del Agua; DNA6-0022-2017 para la Agencia de Regulación y Control del Agua, ARCA; DAAC-0254-2015, DNA1-0003-2019 y DNA1-0073-2019, del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, INAMHI; y, Direcciones Zonales 1 y 10 del Ministerio del Ambiente y Agua, posterior Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/6.-DNA6-RN-0001-2021.zip

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0023-2021 Examen Especial a los procesos de concesión para la exploración y explotación de las áreas mineras Arza, Cristinas y Dome a cargo del Ministerio de Minería, actual Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y entidades relacionadas	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/6.-DNA6-RN-0001-2021.zip
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0024-2021 Examen especial al cumplimiento de las recomendaciones de los informes DR2-DPA-0064-2018, DNA6-0014-2019 y DR2-DPA-0010-2019, dirigidas a la ex Secretaria del Agua y Agencia de Regulación y Control del Agua; y, de las recomendaciones de los informes de auditoría interna y externa de implementación en las Direcciones Provinciales del Ambiente de Esmeraldas, Azuay, Morona Santiago y El Oro del Ex Ministerio del Ambiente, Direcciones Zonales 2, 6 y 7 del ex Ministerio del Ambiente y Agua, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y entidades adscritas	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/3.-DNA6-RN-0024-2021.zip

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	4. DNA6-RN-0018-2021 Examen especial a las operaciones administrativas y financieras, que incluirá la gestión de talento humano y al proceso de emisión de licencias ambientales en Planta Central del ex Ministerio de Ambiente, actual Ministerio del Ambiente y Agua.	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/4.-DNA6-RN-0018-2021.zip
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0004-2021 Examen Especial al control, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto Oleoducto de Crudo Pesado OCP, a cargo del ex Ministerio de Hidrocarburos actual Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables; del ex Ministerio del Ambiente actual Ministerio del Ambiente y Agua y entidades relacionadas	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/5.-DNA6-RN-0004-2021-.zip

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0001-2021 Examen especial al cumplimiento de recomendaciones de los Informes de auditoría interna y externa, en las Direcciones Provinciales del Ambiente de Zamora, Imbabura y Santo Domingo de los Tsáchilas, del Ministerio del Ambiente; y, de los Informes DR7-DPI-AE-0015-2017, DNA6-0001-2019 y DNA6- 0011-2019 de aplicación en la Secretaría del Agua, entidades fusionadas en el actual Ministerio del Ambiente y Agua.	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	"Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/6.-DNA6-RN-0001-2021.zip
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0037-2021 Auditoría de Gestión al Programa Plan Nacional del Agua, en la Secretaría del Agua actual Ministerio del Ambiente y Agua	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	"Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/7.-DNA5-RN-037-2021.zip

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0027-2021 Examen especial a los procesos de la rendición de cuentas del Convenio MAE-PSB-I-2013-C-013 y MAE-PSB-II-2015-C-009 para el mantenimiento del bosque propiedad de la nacionalidad ANDWA suscrito entre los representantes de esta nacionalidad y el Ministerio del Ambiente, en el Proyecto Socio Bosque de conservación a cargo del ex Ministerio del Ambiente	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/8.-DNA5-0027-2021.zip
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPA-0038-2021 Examen Especial a las fases de exploración y explotación generadas en la concesión minera Pinglio 1 código 6, en la Provincia de Azuay, en el Ministerio de Minería, actual Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables; y entidades relacionadas.	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	"Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/9.-DPA-0038-2021.zip

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0020-2021 Examen especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa, de aplicación en las Direcciones Provinciales de Ambiente de Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi y Bolívar.	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/10.-DNA5-0020-2021.zip
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA4-0024-2021 Examen Especial al cumplimiento de la licencia ambiental, para el Proyecto Hidroeléctrico Delsitanisagua en la EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP y ENTIDADES RELACIONADAS.	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	"Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/11.-DNA4-0024-2021.zip

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPGY-0050-2021 Examen especial a las operaciones administrativas y financieras; y, análisis de la denuncia relacionada al contrato de reforestación en la Isla Esperanza, Los Chalenos o Los Cerritos, en la DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DEL GUAYAS	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	"Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/12.-DPGY-0050-2021.zip
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPA-0023-2021 Examen Especial de cumplimiento al manejo integral de los Pasivos Ambientales Mineros en el MINISTERIO DEL AMBIENTE actualmente denominado Ministerio del Ambiente y Agua y entidades relacionadas, a ejecutar en coordinación con Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	"Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/13.-DPA-0023-2021.zip

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Auditoría de Gestión al cumplimiento de la Planificación Estratégica, Planes Operativos, metas y objetivos institucionales en la Empresa Nacional Minera, ENAMI EP y entidades relacionadas	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	"Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/14.-DNA6-RN-0015-2021.zip
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0005-2021Auditoría de Gestión a las Áreas Protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el Ministerio del Ambiente, y entidades relacionadas	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	"Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/15.-DNA5-005-2021.zip

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPE-0021-2020 Examen especial a los procesos preparatorios, precontractual, ejecución, pago y recepción del Contrato 2016-033 Construcción de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la parroquia San Francisco de Onzole, cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas	El señor Ministro en cumplimiento de lo que dispone el numeral 12 del artículo 31; literal c) del artículo. 77; y, artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo que dispone el literal d) del artículo 22 y artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de manera general dispuso por dos ocasiones que las diferentes Unidades pertenecientes a esta Cartera de Estado, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General el Estado y por cada uno de los informes emitidos por el Organismo de Control, dispuso el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Por lo tanto, la Máxima Autoridad cumplió a cabalidad de acuerdos a sus competencias para que se proceda con cumplan con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	20,00 %	"Las referidas recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado correspondientes al año 2021, se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los cuales dependiendo de la complejidad de cada una, requieren de un tiempo prudencial para su implementación, para lo cual, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso la elaboración, ejecución y puesta en marcha de Planes de Acción, para que las mencionadas recomendaciones se cumplan en el menor tiempo posible.	https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/16.-DPE-0021-2020.zip
--------------------------------	---	---	---------	--	---